



**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Administración del Mecanismo del GREPECAS

**5.2 Examen del Programa de Trabajo y Términos de Referencia del
GREPECAS y sus Órganos Auxiliares**

**PROGRAMA DE TRABAJO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA
DEL GREPECAS Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES**

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota brinda a la Reunión información actualizada acerca del GREPECAS y sus órganos auxiliares, sus Términos de Referencia y Programas de Trabajo, los cuales fueron elaborados, entre otras cosas, a la luz de las acciones adoptadas por el Consejo de la OACI y las decisiones formuladas por las reuniones anteriores del GREPECAS.

Referencias:

- Informe GREPECAS/13, Santiago, Chile, 14 al 18 de noviembre de 2005; e
- Informe ACG/6, Lima, Perú, 2 y 3 de marzo de 2006

1. Introducción

1.1 De acuerdo con la Sección 1, Parte 5 y Sección 4, del Manual de Procedimientos del GREPECAS, todos los órganos auxiliares del GREPECAS deberían revisar y actualizar sus términos de referencia y programa de trabajo durante su última reunión previa a la siguiente reunión del GREPECAS.

1.2 Desde la reunión del GREPECAS/13, excepto el Subgrupo HR, que aún no se reúne, todos los demás órganos auxiliares celebraron una reunión durante este período, de acuerdo con el Programa de Trabajo revisado en el GREPECAS y aprobado por el ACG. Entre tanto, las Oficinas Regionales de la OACI han continuado con su apoyo a las actividades de GREPECAS y sus órganos auxiliares, reuniones extraoficiales y de grupos de trabajo dentro de su área de acreditación, así como el seguimiento de las Recomendaciones y Conclusiones de la Reunión RAN CAR/SAM/3. Los Informes y el avance de estos asuntos deberán ser remitidos al Consejo de la OACI luego de GREPECAS/14.

1.3 Asimismo, para la elaboración y revisión de los términos de referencia y programas de trabajo del Grupo y sus órganos auxiliares, se deberá tener en cuenta el resultado de las discusiones sostenidas en esta reunión con relación a la Cuestión 3 del Orden del Día – *Examen de los Informes de los Órganos Auxiliares de GREPECAS*.

2. **Discusión**

Términos de Referencia y Programas de Trabajo

2.1 El ACG celebró su sexta reunión en marzo de 2006. El AIS/MAP/SG celebró su décima reunión en febrero/marzo de 2007. El AVSEC/COMM se reunió por quinta vez en mayo de 2006. El AERMET/SG se reunió por octava vez en octubre de 2006. El AGA/AOP/SG celebró su quinta reunión en noviembre de 2006. El ATM/CNS/SG se reunió por quinta vez en noviembre de 2006 y el Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales celebró su tercera reunión en diciembre de 2006.

2.2 Teniendo en cuenta los informes presentados por los órganos auxiliares del GREPECAS que se han reunido desde el GREPECAS/13 y que han sido presentados en los Asunto 3, 4 y 5 del Orden del Día de esta Reunión, se muestran las versiones actualizadas de los Términos de Referencia y Programas de Trabajo del GREPECAS y de los órganos auxiliares arriba mencionados en los apéndices indicados a continuación, para revisión y aprobación por parte de esta Reunión.

GREPECAS	Apéndice A
Grupo Coordinador de Administración (ACG)	Apéndice B
Junta de Seguridad de la Aviación (ASB)	Apéndice C
AVSEC/COMM	Apéndice D
Subgrupo AERMETSG	Apéndice E
Subgrupo AGA/AOP	Apéndice F
Subgrupo AIS/MAP	Apéndice G
Subgrupo ATM/CNS (Comités ATM y CNS)	Apéndice H
Subgrupo de Recursos Humanos (HR/SG)	Apéndice I
Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales (GT/AI)	Apéndice J

3. **Acción por parte del Grupo**

3.1 Se invita al Grupo a:

- a) tomar nota y revisar la información relacionada con los Términos de Referencia y Programa de Trabajo de GREPECAS y sus Órganos Auxiliares que se muestran en los Apéndices A al J de esta Nota de Estudio; y
- b) adoptar las acciones necesarias respecto a los Términos de Referencia, y Programas de Trabajo de GREPECAS y sus órganos auxiliares que se muestran en los Apéndices arriba mencionados, teniendo en consideración el párrafo 2.2 de esta Nota de Estudio.

APENDICE A**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GREPECAS**

1. Los Términos de Referencia del Grupo son:
 - a) la ejecución continúa y coherente del Plan de Navegación CAR/SAM y otros documentos regionales pertinentes en forma armónica con las regiones adyacentes, coherente con los SARPS de la OACI y reflejando requisitos globales;
 - b) la facilitación de la implantación de sistemas y servicios de navegación aérea según se identifica en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM con debida consideración a la primacía de la seguridad aeronáutica y la protección; y
 - c) la identificación y tratamiento de deficiencias específicas que se presentan en la esfera de la navegación aérea.

2. Para satisfacer los Términos de Referencia el Grupo deberá:
 - a) estudiar y, de ser necesario, proponer fechas límite para la implantación de las instalaciones, servicios y procedimientos destinados a asegurar la aplicación coordinada del sistema de navegación aérea en las Regiones CAR y SAM;
 - b) asistir a las Oficinas Regionales de la OACI que prestan servicios en las Regiones CAR/SAM en su tarea asignada de promover la ejecución del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM;
 - c) conforme al Plan Global para la Seguridad Aeronáutica (GASP), asegurar que se realice cualquier monitoreo necesario de desempeño de sistemas, identificar problemas específicos en la esfera de la navegación aérea, especialmente en el contexto de seguridad y protección, y proponer medidas correctivas;
 - d) asegurar el desarrollo e implantación de un plan de acción por parte de los Estados para resolver las deficiencias identificadas, cuando corresponda;
 - e) promover, apoyar y facilitar la aplicación regional de las disposiciones AVSEC;
 - f) elaborar propuestas de enmienda para la actualización del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM necesarias para satisfacer cualquier cambio en los requisitos, eliminando así la necesidad de reuniones regionales de navegación aérea regulares;
 - g) vigilar la implantación de instalaciones y servicios de navegación aérea y, cuando sea necesario, asegurar la armonización interregional teniendo en debida cuenta los análisis de costo/beneficio, el desarrollo de casos concretos, beneficios ambientales y aspectos financieros;
 - h) examinar aspectos de planificación e instrucción de recursos humanos y asegurar que las capacidades de desarrollo de recursos humanos en la región son compatibles con la regional de navegación aérea CAR/SAM;

- i) examinar la exposición de los requisitos operacional básicos y criterios de planificación y recomendar a la Comisión de Aeronavegación las modificaciones de los mismos que puedan ser necesarias, teniendo en cuenta los acontecimientos;
- j) invitar a instituciones financieras, según se requiera, con carácter consultivo y en el momento del proceso de planificación que se considere conveniente, a participar en esta labor;
- k) asegurar una estrecha cooperación con las organizaciones y grupos de Estado pertinentes para optimizar el uso de la experiencia y recursos disponibles; y
- l) conducir las actividades mencionadas de una manera más eficiente posible con la menor formalidad y documentación y convocar reuniones del GREPECAS solamente cuando el Secretario y el Presidente, a través del Grupo de Coordinación de Administración (ACG), estén convencidos de que es necesario hacerlo.

3. Composición

Antigua y Barbuda (*representando a Dominica, Grenada, San Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas*), Argentina, Barbados, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Haití*, Jamaica*, México, Panamá, Paraguay*, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

~~*Solicitud enviada al Consejo de la OACI para su aprobación.~~
*Aprobado por el Consejo de la OACI el 9 de julio de 2006.

4. Presidente – Normando Araujo de Medeiros (Brasil)
Vicepresidente – Oscar Derby (Jamaica)
Segundo Vicepresidente – Jacques Borsiquot (Haití)

APENDICE B**GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN (ACG)****1. Términos de Referencia**

- a) Coordinar y armonizar los asuntos administrativos del GREPECAS y sus órganos contribuyentes e intervenir en el desarrollo de tareas relativas a su manejo interno, la realización de eventos y la supervisión administrativa de los subgrupos y grupos de tarea.
- b) Agilizar las tareas de seguimiento del GREPECAS y sus órganos contribuyentes entre reuniones plenarias, teniendo en consideración los trabajos realizados por otros órganos activos en el área de la navegación aérea en la Regiones CAR/SAM.
- c) Efectuar un seguimiento y control de las fechas límites establecidas para las tareas sujetas al proceso de administración de proyectos.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	Prioridad	Fecha	
			Inicio	Finalización
ACG/1	Revisar y proponer enmiendas al Manual de Procedimientos del GREPECAS, según sea requerido. .	A		Continua
ACG/2	Monitorear la planeación y el progreso de los programas de trabajo de los órganos auxiliares del GREPECAS así como sus fechas de reuniones y dar asesoría según sea requerido.	A		Continua
ACG/3	Buscar la aprobación, de preferencia mediante medios electrónicos, de las Conclusiones originadas por los órganos auxiliares del GREPECAS basándose en los requerimientos específicos de dichos órganos o cuando el mismo ACG lo considere necesario.	A		Continua
ACG/4	Preparar los informes de las actividades del ACG a cada reunión del GREPECAS, según se requiera.	A		Continua
ACG/5	Revisar los métodos de trabajo del GREPECAS y proponer acciones específicas para mejorar su desempeño.	A		Continua
ACG/6	Preparar el Orden del Día provisional para las reuniones del GREPECAS, organizar y coordinar el trabajo de apoyo y la documentación por parte de la Secretaría para dichas reuniones	A		Continua

3. Composición

El Grupo Coordinador está integrado por el Presidente y Secretario del GREPECAS, los Directores Regionales, un representante del RAO y los secretarios de los subgrupos. En caso de considerarse necesario, los presidentes de los subgrupos serán invitados a participar.

APENDICE C**JUNTA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN****1. Términos de Referencia**

- a) La Junta evaluará, validará, supervisará y hará seguimiento a las deficiencias urgentes en el campo de la navegación aérea en las Regiones CAR/SAM y desarrollará las acciones apropiadas a ser tomadas.
- b) La Junta tendrá el papel de promover y ser un instrumento en la resolución de deficiencias urgentes (U).

2. Programa de Trabajo

Tareas	Prioridad	Finalización
1) La Junta considerará las deficiencias urgentes y desarrollará soluciones que propondrá a través de la Oficina Regional de la OACI correspondiente. En la obtención de resultados pueden estar involucrados ya sea un Estado/Estados independientes/órgano ejecutivo, la Comisión de Navegación Aérea, o referir, si es el caso, a los subgrupos apropiados para evaluación adicional.	A	Continua
2) La Junta ofrecerá, a través de las Oficinas Regionales de la OACI, asistencia al(os) Estado(s) independiente(s)/ órgano ejecutivo, con relación a identificación de recursos de manera de resolver las deficiencias, actuando al mas alto nivel oficial y/o de organismos donantes.	A	Continua

3. Prioridad

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. Composición

La Junta de Seguridad de la Aviación está compuesta por el Presidente y el Secretario de GREPECAS, los Directores de las Oficinas Regionales CAR y SAM de la OACI, un representante de la Oficina de Asuntos Regionales de la Sede de OACI, los presidentes y/o vicepresidentes de los subgrupos y un representante de los siguientes organismos observadores: ACI, IATA, IBAC, IFALPA e IFATCA. Los secretarios de los subgrupos pueden participar como asesores si así se requiere.

APÉNDICE D

COMITÉ DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC/COMM)

1. Términos de Referencia

- a) fomentar la cooperación regional entre los Estados, organizaciones internacionales y la industria a fin de facilitar la exitosa implantación de las Normas y Métodos Recomendados (SARPs) de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación (AVSEC);
- b) alentar la participación de los Estados en el Mecanismo y Programas de Implantación AVSEC de la OACI, a fin de incluir sus aportes voluntarios de financiamiento y personal cuando fuera solicitado por la OACI;
- c) apoyar activamente el Plan de Acción AVSEC aprobado por la OACI y otras iniciativas regionales AVSEC;
- d) favorecer una toma de conciencia en el ámbito AVSEC dentro de la región, mediante el auspicio y la participación en actividades de instrucción afines y seminarios.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AVSEC/1	Identificar y analizar las carencias en la implantación de las disposiciones AVSEC de la OACI que son comunes en muchos Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM y desarrollar iniciativas y medidas regionales que alienten y faciliten la resolución de dichas carencias y deficiencias.	A	AVSEC/COMM/ 2 <u>1</u>	Continua
AVSEC/1-1	Establecimiento de un Cuestionario Realizar encuestas periódicas para identificar las dificultades en las carencias de que tienen los Estados para la implantación de las Normas de AVSEC/ (100%)Facilitación.	A	AVSEC/COMM/2	AVSEC/COMM/4 Finalizado Continu a
AVSEC/1-1. 12	Establecimiento del Grupo de Tarea sobre Inspección del Equipaje de Bodega (HBS) para analizar amenazas nuevas y crecientes; tecnologías nuevas y crecientes; proporcionar a los Estados información de orientación técnica para la implantación de la Norma 4.4.8 del Anexo 14 para el 1 de enero de 2006 ; en conjunto con la CLAC (100%).	A	AVSEC/COMM/4	Continua

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AVSEC/1-1.24	Realizar un Seminario HBS para los Estados, con el fin de proporcionar información Técnica de proveedores de equipos, Consultores HBS, las mejores prácticas por parte de los Estados y las Organizaciones Internacionales; experiencia de los Aeropuertos y Organizaciones Internacionales en asuntos HBS con opciones de financiamiento (100%) Finalizar el informe del Grupo de Tarea sobre HBS con recomendaciones (90%).	A	28 de noviembre de 2005 3 de diciembre de 2005	30 de noviembre 2005 Finalizado 15 de junio de 2006
AVSEC/1-1.53	Realizar una Reunión del Grupo de Tarea sobre HBS para analizar la información técnica contenida en las presentaciones del Seminario HBS (100%) Revisar el informe del Grupo de Tarea sobre HBS por el Grupo Ad Hoc durante el AVSEC/COMM/5 y hacer recomendaciones (90%).	A	1 de diciembre de 2005 AVSEC/COMM/5	2 de diciembre 2005 Finalizado GREPECAS/14
AVSEC/1-1.46	Finalizar el Informe del Grupo de Tarea sobre HBS con recomendaciones (90%) Realizar una encuesta en los Estados de las Regiones CAR/SAM para validar las cinco conclusiones relacionadas con la implantación de las normas del Anexo 17.	A	3 de diciembre de 2006 AVSEC/COMM/5	AVSEC/COMM/5 1 de septiembre de 2006
AVSEC/1-1.52	Revisar el Informe Final del Grupo de Tarea sobre HBS durante el AVSEC/COMM/5 y hacer recomendaciones Establecer un Programa Modelo para la Seguridad de la Carga.	A	AVSEC/COMM/5	GREPECAS/14 AVSEC/COMM/6
AVSEC/1-2.1	Establecer un <u>Modelo Grupo de Tarea para desarrollar un Programa Nacional Modelo para la Seguridad de Control de Calidad la Carga.</u>	A	AVSEC/COMM/5	Continua
AVSEC/1-3	Establecer un Modelo de Programa para la Seguridad de la Carga	A	AVSEC/COMM/5	Continua
AVSEC/2	Monitorear existentes y desarrollar nuevos programas regionales de capacitación AVSEC	A	AVSEC/COMM/2	Continua
AVSEC/2-1	Establecer un Grupo de Tarea sobre Instrucción para coordinar actividades e información sobre instrucción AVSEC	A	AVSEC/COMM/4	Continua
AVSEC/2-1.1	Mantener una base de datos de instructores calificados AVSEC disponible para los Estados/Territorios en las Regiones CAR/SAM para utilizarla en los eventos regionales de instrucción	B	AVSEC/COMM/4	Continua
AVSEC/2-1.2	Establecer un Modelo orientación para la inspección de Programa Nacional Pasajeros/Equipaje de mano Instrucción para proporcionar a los Estados información actualizada sobre técnicas de la Seguridad inspección y tecnología avanzada para enfrentar las amenazas nuevas y emergentes a de la Aaviación civil.	A	AVSEC/COMM/5	AVSEC/COMM/6
AVSEC/2-1.3	Establecer un Modelo Grupo de Programa de Instrucción para Tarea sobre la Inspección de Pasajeros/Equipaje de mano para coordinar un seminario/reunión y proporcionar a los Estados material de orientación.	A	AVSEC/COMM/5	AVSEC/COMM/6

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AVSEC/2-1.4	Realizar un Seminario de Inspección de Pasajeros para proporcionar a los Estados información actualizada sobre técnicas de inspección y avances en la tecnología para enfrentar amenazas crecientes a la Aviación Civil Que el Grupo de Tarea sobre la Inspección de Pasajeros/Equipaje de mano establezca un seminario/reunión del 13 al 17 de noviembre de 2006 en coordinación con la Oficina NACC de la OACI.	A	AVSEC/COMM/5	Continúa 13-17 de noviembre de 2006.
AVSEC/6	Examinar Revisar todas las propuestas de enmienda de los Anexos 9 y 17.	A	AVSEC/COMM/3	Continúa
AVSEC/8	Coordinar con el Grupo AVSEC de la CLAC sobre el desarrollo de un mecanismo regional para la compartición de información sensible sobre amenazas a la aviación civil	B	AVSEC/COMM/3	Continúa
<u>AVSEC/9</u>	<u>Establecer un Grupo de Tarea de Facilitación para trabajar en las disposiciones del Anexo 9.</u>	<u>B</u>	<u>AVSEC/COMM/5</u>	<u>Continúa</u>

3.

Prioridad

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4.

Composición

Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela, ACI, CLAC, COCESNA, IATA e IFALPA.

5.

Presidentes

Presidente – Oscar Derby (Jamaica)
 Vice-~~P~~residente – Eduardo Cerda Gómez (Chile).

APÉNDICE E

SUBGRUPO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA (AERMET/SG)

1. Términos de Referencia

- a) Monitorear la implantación de las facilidades y servicios MET; del sistema mundial de pronóstico de área; de la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales; del sistema de alerta de los ciclones tropicales; y la emisión y difusión de los datos OPMET. Identificar cualquier deficiencia y desarrollar propuestas para mejorar su implantación;
- b) Revisar y actualizar el Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM para que esté de acuerdo con los requerimientos operacionales de las Regiones CAR/SAM y asegurar que su implantación sea continua y coherente y esté dirigida hacia los nuevos sistemas CNS/ATM en lo que concierne a MET;
- ~~b) Monitorear la implantación del sistema mundial de pronóstico de área (WAFS) en las Regiones CAR/SAM, identificar cualquier deficiencia y desarrollar propuestas para mejorar su implantación;~~
- ~~c) Proveer orientación a los representantes CAR/SAM al IAVWOPSG sobre los requerimientos operacionales para la Región CAR/SAM. Monitorear la implantación de la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW) en las Regiones CAR/SAM, identificar cualquier deficiencia y desarrollar propuestas para mejorar su implantación;~~
- cd) Revisar en forma continua la lista de deficiencias en el área MET, identificar nuevas deficiencias que impidan la implantación o la provisión del servicio MET en las Regiones CAR/SAM y proponer acciones para su corrección;
- de) Monitorear la investigación y desarrollo de los sistemas CNS/ATM, las pruebas y demostraciones en el campo CNS/MET y facilitar la transferencia de ésta información y experiencia entre los Estados CAR/SAM y recomendar acciones específicas orientadas a la implantación de los servicios MET para satisfacer los requisitos CNS/ATM.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
	<u>Facilidades y servicios MET</u>			
<u>1</u>	<u>Hacer una encuesta sobre las facilidades y servicios MET y presentar los resultados en términos porcentuales de la implantación de las facilidades y de los servicios a la AERMETSG/9</u>	<u>A</u>	<u>JUL 2007</u>	<u>DIC 2007</u>

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
	Asunto: Implantación del WAFS en las Regiones CAR/SAM			
7-1	Hacer seguimiento a la implantación del WAFS y tomar acciones sobre la base de las Conclusiones del WAFSOPSG.	A	19/02/01	21/04/08
2	Monitorear la implantación del WAFS, en particular sobre la preparación de los Estados para convertir los pronósticos del tiempo significativo (SIGWX) recibidos, en mapas SIGWX en la clave BUFR y presentar los resultados en términos porcentuales a la AERMETSG/9.	A	FEB 2001	DIC 2007
7-2	Hacer una encuesta sobre los puntos focales del ISCS.	A	JUL 2005	FEB 2006
3	Hacer una encuesta sobre la eficacia del ISCS a fin de enviarla a los puntos focales y analizar los resultados de la misma para ser presentados a la AERMETSG/9.	A	FEB 2007	MAY 2007
7-3	Analizar la encuesta y presentar los resultados en la siguiente Reunión AERMETSG.	B	20/03/01	29/08/08
8	Asunto: Implantación de la IAVW en las Regiones CAR/SAM			
8-14	Hacer seguimiento a Monitorear la implantación de la IAVW, en particular, el estado de designación de los observatorios de volcanes y presentar los resultados en términos porcentuales de la implantación de la IAVW y de la designación de observatorios de volcanes a la AERMETSG/9, tomar acciones sobre la base de las Conclusiones del IAVWOPSG.	A	19/02/01 FEB 2001	25/08/08 DIC 2007
8-2	Desarrollar, en coordinación con la Secretaría, los procedimientos para llevar a cabo pruebas periódicas SIGMET sobre ceniza volcánica, VAAs y ASHTAM o NOTAM relacionados con ceniza volcánica.	A	4/07/05	31/03/06
8-35	Llevar a cabo pruebas de SIGMET WV anuales, analizar los resultados de las pruebas periódicas mismas y presentarlos en la siguiente Reunión del AERMETSG.	B	4/07/05 NOV 2006	31/07/08 Continua
8-46	Desarrollar, en coordinación con la Secretaría, un borrador de Manual Guía para el desarrollo de planes de emergencia en los aeropuertos en caso de erupciones volcánicas en las Regiones CAR/SAM.	B	4/07/05 JUL 2005	31/08/07 MAR 2008
7	Monitorear la implantación del sistema de alerta de los ciclones tropicales, en particular la introducción de pronósticos cada 6 horas.	A	ENE 2007	DIC 2007
9	Asunto: Intercambio regional e interregional y disponibilidad de la información OPMET en las Regiones CAR/SAM			
9-1	Hacer seguimiento a la implantación del Intercambio OPMET.	A	19/02/01	14/04/08
8	Monitorear la emisión y difusión de datos OPMET, en particular de los SIGMET de acuerdo con los requerimientos expresados en las Tablas MET 1A y 2B del FASID CAR/SAM y "globales"	B	MAR 2007	Continúa
9	Monitorear el intercambio de información OPMET (METAR/SPECI, TAF y SIGMET en la clave BUFR.)	TBD	TBD	TBD
9-210	Desarrollar, en coordinación con la Secretaría, el borrador de una Guía OPMET	B	4/07/05 JUL 2005	31/08/07 MAR 2008
9-3	Llevar a cabo un estudio a fin de determinar si se requieren acuerdos bilaterales, multilaterales o regionales a ser incluidos en el ANP CAR/SAM.	B	4/07/05	31/08/07
9-4	Analizar el impacto del cambio de clave en las estaciones meteorológicas semiautomáticas en operación en los Estados de las Regiones CAR/SAM y en la difusión de los datos OPMET del ISCS.	A	4/07/05	31/07/07

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
9-5	Desarrollar material de orientación y procedimientos para la migración en las Regiones CAR/SAM.	A	4/07/05	31/08/07
9-611	Desarrollar un plan para la implantación de la migración de los mensajes OPMET en la clave BUFR, en el que se tengan las posibilidades de escenarios diferentes para la transición, incluyendo un estudio de costo beneficio y sus implicaciones.	A	31/08/06 <u>ENE</u> <u>2007</u>	1/09/08 <u>DIC</u> <u>2008</u>
9-712	Coordinar el control del intercambio de datos OPMET, analizar los resultados y presentar los resultados en la próxima Reunión <u>siguiente Reunión del AERMETSG.</u>	A	4/07/05 <u>JUL</u> <u>2006</u>	31/12/07 <u>Continúa</u>
10	Asunto: Notificación de cumplimiento o diferencias con respecto al Anexo 3			
10-1	Revisar las diferencias con respecto al Anexo 3 y presentar los resultados en la próxima Reunión AERMETSG.	B	5/06/06	31/07/08
11	Asunto: Requerimientos MET en el concepto CNS/ATM			
11-113	Con base en la última edición del Doc 9750 – <i>Plan Mundial de Navegación Aérea para los sistemas CNS/ATM</i> , desarrollar el capítulo MET del <i>Plan Regional CAR/SAM para la implantación de los sistemas CNS/ATM</i> , Documento I.	B	5/06/06 <u>JUN</u> <u>2006</u>	31/08/07 <u>DIC</u> <u>2007</u>
11-314	Monitorear la investigación y desarrollo del concepto MET en el campo CNS/ATM y facilitar la transferencia de esta información y experiencia entre los Estados CAR/SAM.	B	4/07/05 <u>JUL</u> <u>2005</u>	29/06/07 <u>DIC</u> <u>2007</u>
11-415	Identificar actividades para la implantación de nuevos servicios meteorológicos relacionados tanto a la capacitación como a la aplicación de los nuevos sistemas CNS/ATM. Proporcionar lineamientos.	A	4/07/05 <u>JUL</u> <u>2005</u>	31/08/06 <u>DIC</u> <u>2007</u>
11-516	Llevar a cabo un estudio para determinar la necesidad de servicios VOLMET en las Regiones CAR/SAM.	B	4/07/05 <u>JUL</u> <u>2005</u>	31/08/06 <u>DIC</u> <u>2007</u>
12	Asunto: Capacitación en el área MET			
2-17	Proponer medidas a corto, mediano y largo plazo para satisfacer los requerimientos de personal MET en los Estados de las Regiones CAR/SAM.	B	1/01/05 <u>ENE</u> <u>2005</u>	31/08/06 <u>DIC</u> <u>2007</u>
13	Asunto: Deficiencias en el área MET			
3-18	Actualizar la lista de deficiencias en el área MET.	A	4/07/05 <u>JUL</u> <u>2005</u>	Continúa <u>31/07/08</u>

3. Prioridad

- A Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad A.
- C Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad A y B.

4. **Composición**

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, COCESNA, IATA, IFALPA y OMM.

5. **Presidencia**

Presidente: Sr. Gustavo Flores (Argentina)~~Fernando Ramírez Valdéz (Chile)~~
Vice-Presidente: Sr. Juán Ayón~~Guillermo Armengol~~ (Cuba)

APÉNDICE F**SUBGRUPO DE AERÓDROMOS Y AYUDAS TERRESTRES /
PLANIFICACIÓN OPERACIONAL DE AERÓDROMOS (AGA/AOP/SG)****1. Términos de Referencia**

- a) Promover y dar seguimiento a la implantación de los requerimientos AOP del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, con particular énfasis en identificar, evaluar y proponer, de acuerdo a los procedimientos establecidos, las correspondientes acciones correctivas oportunas para las deficiencias que afectan a las operaciones de aeronaves y aeropuertos.
- b) Desarrollar la planificación para la Parte AOP del ANP CAR/SAM.
- c) Llevar a cabo una coordinación permanente con los órganos contribuyentes del GREPECAS, con el fin de asegurar una integración adecuada de todas las tareas que contribuyen a la implantación del ANP CAR/SAM.
- d) Revisar los requisitos de la Parte AOP del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM con el objeto de desarrollar cualquier cambio requerido para cumplir con los nuevos desarrollos tecnológicos incluyendo aspectos de impacto ambiental

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AGA/AOP/2	Revisar y actualizar a intervalos regulares la Tabla AOP 1 de la Parte AOP del ANP/FASID CAR/SAM en base de las mayores demandas en aeropuertos en función del crecimiento del tráfico aéreo y la acomodación de aeronaves de mayores exigencias en cuanto a requisitos físicos.	B	Primera Reunión	Actividades continuas
AGA/AOP/3	Revisar y dar seguimiento a la implantación de las acciones correctivas de las deficiencias AGA incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Objetos y depresiones en las franjas de la pista, principalmente en las áreas niveladas • Separaciones entre las pistas y calles de rodaje • Pendientes de las pistas y calles de rodaje • Obstáculos • Fuente secundaria de energía • Ayudas visuales • Barreras y caminos perimetrales • Servicios de salvamento y extinción de incendios • Planes de emergencia en los aeródromos • Condiciones de las superficies de las pistas • Franjas de pista y áreas de seguridad al extremo de la pista Trasladar, con las correspondientes acciones correctivas, las deficiencias de prioridad urgente (U) a la Junta de Seguridad Aérea.	A	Primera Reunión	Actividades continuas

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AGA/AOP/6	Revisar los problemas de demanda/capacidad en aeropuertos y desarrollar opciones para aliviar la congestión en los aeropuertos.	B	Primera Reunión	Actividades continuas
AGA/AOP/7	Revisar los incidentes de las incursiones en las pistas en los aeropuertos y desarrollar orientación para reducir su ocurrencia en coordinación con ATM y OPS.	A	Primera Reunión	6ª Reunión
AGA/AOP/8	Desarrollo de modelos con los requerimientos mínimos necesarios para Planes de Emergencia y Centros de Operaciones de Emergencia (COE) de los aeródromos del ANP y seguimiento en línea de sus implementaciones, actualización de los simulacros completos y parciales para aumentar la seguridad operacional de los aeropuertos/aeronaves	A	Cuarta Reunión	Actividades continuas
AGA/AOP/9	Seguimiento en línea de la implementación del proceso de certificación de aeródromos (documentación básica y certificación de cada aeródromo del ANP) con respectiva implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional, como forma de mejor identificar y resolver las deficiencias que comprometen la culminación de dichos procesos	A	Cuarta Reunión	Actividades continuas
AGA/AOP/10	Seguimiento en línea del mantenimiento de los aeródromos (pistas) del ANP, de los planes de acción y de la resolución de dichas deficiencias	A	Cuarta Reunión	Actividades continuas

3. Prioridad

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. Composición

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador*, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá*, Paraguay, Perú, República Dominicana**, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela, ACI, ALACPA, CARSAMPAF, IATA, IFALPA e IFATCA.

5. Presidente y Vicepresidente

Presidente – Norberto Cabrera (Cuba)
Vicepresidente – Alberto Palermo (Argentina)

NOTA: El Presidente y el Vicepresidente fueron elegidos para el Período 2007-2009 (Ver Cuestión 8 del Orden del Día).

* Estados con dos ausencias consecutivas

** Estado a ser incluido dependiendo de carta de su Administración confirmando su intención de ser miembro y indicando el nombre de su representante

APÉNDICE G

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL SUBGRUPO ~~DE LOS SERVICIOS SOBRE GESTIÓN DE LA~~ INFORMACIÓN AERONÁUTICA ~~Y CARTAS AERONÁUTICAS~~ (AIM/S/MAP/SG)

1. Términos de Referencia

~~Promover y asegurar la evolución de los Servicios de Información Aeronáutica de las Regiones CAR/SAM desde un ambiente de operación manual hacia un entorno de procesamiento e intercambio electrónico de información aeronáutica digital de alta calidad e integridad, en directo apoyo a la implantación de los Sistemas CNS/ATM, GNSS, ATM operacional y al FMS de última generación. El Subgrupo AIS/MAP del GREPECAS tendrá como misión el informar al GREPECAS de la estrategia, estudio y desarrollo de todas las actividades relacionadas con la información aeronáutica. Además, supervisará y vigilará todos los procesos de desarrollo e implantación de los proyectos planificados en materia de información aeronáutica:~~

- ~~a) Planificar el desarrollo de requisitos y estrategias para adoptar en las Regiones CAR/SAM los modelos conceptuales de información aeronáutica normalizados aceptados por la OACI, que permitan el intercambio electrónico de información/datos aeronáuticos de los sistemas operacionales y sus mutuas interfuncionalidades.~~
- ~~b) Planificar la actualización de los programas de capacitación del personal AIS/MAP conforme a los SARPS, guías de OACI y los nuevos requisitos que han sido introducidos en los Anexos 4 y 15, con miras a que la prestación de los Servicios AIS se brinden dentro de un ambiente de intercambio electrónico de datos digitales, que garanticen su integridad y calidad~~
- ~~e) Desarrollar estrategias para establecer requisitos para una AIM en las Regiones CAR/SAM en consonancia con los componentes del concepto operacional global.~~
- ~~d) Planificar la aplicación de sistemas de calidad en los AIS CAR/SAM de acuerdo a la normativa (ISO 9000) contribuyendo a la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad AIS/MAP requeridas en el Anexo 15 y en las Recomendaciones de la Reunión RAN CAR/SAM/3, con particular énfasis en evaluar y proponer planes de implantación del sistema en cuestión, de acuerdo a las guías de la OACI establecidas para tal caso.~~
- ~~e) Estudiar aspectos relativos al mantenimiento del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM (Parte VIII, AIS) para garantizar su efectiva implantación y en la evolución de los requisitos globales AIS/MAP.~~
- ~~f) Promover y dar seguimiento a la implantación de los servicios AIS/MAP requeridos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, con particular énfasis en identificar, evaluar y proponer, de acuerdo a los procedimientos establecidos, las correspondientes acciones correctivas para resolver las deficiencias que afectan a las operaciones aéreas.~~
- ~~g) Llevar a cabo una coordinación permanente con los órganos auxiliares del GREPECAS, con el fin de asegurar una integración adecuada de todas las tareas que contribuyen a la implantación del CNS/ATM.~~
- ~~h) Elaborar el documento de proyecto necesario para gestionar la creación o ampliación de un Proyecto de Cooperación Técnica Regional CAR/SAM que apoye el desarrollo de la AIM como elemento clave para la ATM.~~

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
<u>AIM IS/MAP/1</u>	<u>Desarrollo del sistema de base de datos AIS CAR/SAM (CASADAB) con enfoque AIM y basado en los modelos conceptuales (Nota: Pendiente de los SARPS y material de orientación por parte de la Sede) Promover y asegurar la evolución de los Servicios de Información Aeronáutica de las Regiones CAR/SAM, desde un ambiente de operación manual hacia un entorno de procesamiento e intercambio electrónico de información aeronáutica digital de alta calidad e integridad, en directo apoyo a la implantación de los Sistemas CNS/ATM, GNSS, ATM operacional y al FMS de última generación.</u>	<u>A</u>	<u>2007</u>	<u>2010</u>
<u>AIM IS/MAP/2</u>	<u>Modelo Global de datos para intercambio de la información aeronáutica. Definir criterios técnicos generales para el procesamiento automatizado de la Documentación Integrada de Información Aeronáutica por los servicios AIS (Nota: Pendiente de los SARPS y material de orientación por parte de la Sede). Coordinar la aplicación de sistemas de calidad en los servicios AIS de acuerdo a la normativa ISO pertinente. Proponer planes de acción para la implantación de estos tipos de sistema por los Estados CAR/SAM; y evaluar la problemática de los servicios AIM para la implantación de los sistemas de referencia.</u>	<u>-BA</u>	<u>2do. Semestre 2003 2007</u>	<u>2008Pendiente</u>
<u>AIM IS/MAP/3</u>	<u>Elaborar programas de instrucción especializados AIS/MAP basados en el nuevo rol que desempeñará el personal AIS/MAP dentro del entorno CNS/ATM (GREP/12, TRAIN TF/8 (Nota: Pendiente del material de orientación de la Sede)). Definir los requisitos para garantizar el debido proceso en la evaluación del componente del factor humano dentro del entorno de la Gestión eficaz de la Información Aeronáutica, conjuntamente con la aplicación coherente de un programa de instrucción AIM CAR/SAM, considerando, asimismo, la necesidad de criterios básicos que aseguren el desarrollo de un programa de instrucción del idioma inglés del entorno de la Gestión eficaz de la Información Aeronáutica.</u>	<u>B</u>	<u>2003 2007</u>	<u>Pendiente 2010</u>

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AIM S/MAP/4	Responsabilidades y funciones del especialista AIS/MAP con base en el nuevo rol del personal AIS/MAP dentro del entorno CNS/ATM. (Nota: Pendiente del material de orientación de la Sede) Coordinar el desarrollo de requisitos operacionales básicos y estrategias requeridas para adoptar los modelos conceptuales y de intercambio de información aeronáutica (AICM/AIXM) en las Regiones CAR/SAM, a fin de facilitar el intercambio electrónico de información/datos aeronáuticos digitales entre sistemas operacionales y sus mutuas interfuncionalidades, tanto dentro de las Regiones CAR/SAM, como entre éstas y otras regiones de la OACI.	B	2003 2008	Pendiente 2010
AIS /MAP/5	Revisar y actualizar la Parte VIII AIS/MAP del ANP CAR/SAM (Vol. I ANP y Vol. II FASID) Implementar las guías prácticas para asistir a los Estados en el suministro de los Datos Electrónicos del Terreno y los Obstáculos, Doc 9881, para la representación electrónica de las cartas aeronáuticas, así como en la elaboración de los Planos de Obstáculos de Aeródromos-Electrónicos según lo requerido.	A	2003 2007	Dic. 2008 2008
AIS /MAP/6	Elaborar un anteproyecto OACI/IPGH TC para la producción e implementación de las cartas aeronáuticas VFR de 1:000,000 y 1:500,000 en formato digital para una cobertura regional. Reactivación del Comité IPGH de Cartas Aeronáuticas. Desarrollar estudios pertinentes y necesarios para la aplicación de Sistemas de Información Geográfica (GIS) en la AIM; así como preparar guías técnicas para la producción por los Estados CAR/SAM de Cartas Aeronáuticas VFR (Escala entre 1:500,000 y 1:1,000,000) en formato digital.	A	Feb. 2005 2007	Feb. 2007 2010
AIS /MAP/7	Preparar un programa para la aplicación de elementos de factores humanos en los servicios AIS-Actualizar periódicamente el Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM (Parte VIII, AIS), para asegurar su efectiva evolución con respecto al Plan Global CNS/ATM en conformidad con los SARPS de los Anexos 4 y 15 de la OACI.	AB	Feb. 2005 2007	Dic. 2008

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AIS/MA/8	Estudiar productos AIS, MET y FPL como apoyo al suministro integrado de un servicio de información previo y durante el vuelo. Promover y dar seguimiento a la efectiva implantación de los requisitos AIM conforme a los procedimientos establecidos, para tomar las correspondientes acciones correctivas para resolver las deficiencias que afectan a las operaciones aéreas.	AB	2003 2007	Dic. 2008 2008
AIS/MA/9	Llevar a cabo actividades de planificación para la implantación AIS/MA 9a. Implementación de bancos de datos NOTAM utilizando protocolos comunes 9b. Planificación de la Implementación de AIP Electrónico 9c. Planificación de la Implementación del sistema de gestión de calidad en los servicios AIS 9d. Asistir a los Estados en la elaboración de planes de acción para la solución de deficiencias AIS/MA 9e. Planificación de la Implementación de las cartas aeronáuticas WGS 84, utilizando tecnología GIS y Sistema de Modelado Digital del Terreno (TDMS) Mantener una coordinación permanente con todos los órganos auxiliares del GREPECAS, con el fin de asegurar una integración adecuada de todas las tareas que contribuyen a la implantación del CNS/ATM.	AB	Jul. 2005 2007	Dic. 2007
AIS/MA/10	Estudio y planeación para la aplicación del Concepto AIM en las Regiones CAR/SAM (GREPECAS 13)	B	Nov. 2005	Oct. 2008

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Venezuela, COCESNA, IATA e IPGH.

5. **Presidentes**

Presidente: ~~Sr. Sergio García Jorquera (Chile) Sra. Noemí Carta (Cuba)~~

Vice ~~P~~residente: Sr. Rafael Torres (Venezuela)

APÉNDICE H

SUBGRUPO DE GESTIÓN DEL TRANSITO AÉREO/COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA (ATM/CNS/SG)

1. Términos de Referencia

- a) Promover y dar seguimiento a la implantación de los sistemas CNS/ATM requeridos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, con particular énfasis en identificar, evaluar y proponer, de acuerdo a los procedimientos establecidos, las correspondientes acciones correctivas para las deficiencias que afectan a las operaciones aéreas.
- b) Llevar a cabo una coordinación permanente con los órganos contribuyentes del GREPECAS, con el fin de asegurar una integración adecuada de todas las tareas que contribuyen a la implantación del ANP CAR/SAM.
- c) Desarrollar y armonizar planes de acción que faciliten la implantación de sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR/SAM, con el propósito de lograr una implantación coherente y coordinada, en especial aquellos proyectos multinacionales de naturaleza regional/inter-regional, teniendo en cuenta las áreas homogéneas y flujos principales de tránsito contenidos en el FASID CAR/SAM.
- d) Teniendo en cuenta el material elaborado por los diferentes grupos de expertos de la OACI en el ámbito de los sistemas CNS/ATM, desarrollar material de orientación para mantener y mejorar la calidad operacional y técnica en el suministro de los servicios CNS/ATM.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
ATM/CNS/1	Dar seguimiento, coordinar y administrar el trabajo de los Comités CNS y ATM	A	Permanente	
ATM/CNS/2	Establecer coordinaciones inter/intra-regionales con relación a la aplicación de los sistemas CNS/ATM.	A	Permanente	
ATM/CNS/3	Informar sobre los desarrollos de los nuevos sistemas de navegación aérea , desarrollos de SARPs como asimismo del trabajo de Grupos de Expertos en materia CNS/ATM de la OACI.	A	Permanente	
ATM/CNS/4	Trasladar, con las correspondientes acciones correctivas, las deficiencias de prioridad urgente (U) a la Junta de Seguridad Aérea.	A	Permanente	
<u>ATM/CNS/5</u>	<u>Supervisar el Programa de Trabajo del Grupo de Tarea de Automatización</u>	<u>A</u>	<u>Permanente</u>	

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

La composición del Subgrupo ATM/CNS está compuesta por la membresía conjunta de los miembros de los Comités ATM y CNS.

5. **Presidentes**

Presidente	Sr. Claudio Arellano (México)
Vicepresidente	Sr. Julio Cesar de Souza Pereira (Brasil)

**SUBGRUPO DE GESTIÓN DEL TRANSITO AÉREO/COMUNICACIONES,
NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA (ATM/CNS/SG)**

**COMITÉ DE COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA
(CNS COMM)**

1. Términos de Referencia

Revisar, refinar y completar la planificación de los sistemas CNS, recomendando su incorporación al FASID ANP CAR/SAM, con base en la aplicación de los principios de planificación desarrollados por la Reunión RAN CAR/SAM/3, en el Plan mundial de navegación aérea para los sistemas CNS/ATM, en los resultados de la planificación y coordinación interregional, y en los SARPS y orientaciones de la OACI, relacionados con la implantación y armonización coordinada de los sistemas CNS/ATM. También, estudiar, revisar y proponer medidas para facilitar la implantación de los sistemas CNS recomendados en el FASID ANP CAR/SAM.

2. Programa de Trabajo

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
CNS/1	Asuntos Generales			
CNS/1-1	Revisar, identificar, evaluar y recomendar soluciones, con la debida asignación de prioridades, sobre las deficiencias en los sistemas CNS.	A	Permanente	
CNS/1-4	Examinar el desarrollo de los sistemas CNS en otras regiones, con vista a lograr el desarrollo coordinado y armonioso interregional en conformidad con los lineamientos especificados en el Plan mundial para los sistemas CNS/ATM de la OACI.	B	Permanente	
CNS/1-5	Sugerir medidas para la protección del espectro de radio frecuencia aeronáutica.	A	Permanente	
CNS/2	Desarrollos sobre Comunicaciones			
CNS/2-1.1	Continuar la orientación y seguimiento al sobre el desarrollo de las redes de comunicaciones digitales aeronáuticas y desarrollar directrices regionales para la interoperabilidad entre las redes de comunicaciones digitales de las Regiones CAR y SAM y de las Regiones vecinas.	A	31/05/02	29/09/06 01/04/07
CNS/2-1.2.2	Elaborar la estrategia regional sobre la implantación del VDL y HF DL.	B	27/06/05	29/09/06
CNS/2-1.2.3	Desarrollar el plan regional para la implantación del VDL y aplicaciones aire-tierra.	B	02/05/05	19/10/07
CNS/2-1.3.1	Desarrollar una estrategia para la transición a los servicios de Inter/red ATN.	A	08/04/03	28/11/05

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
CNS/2-1.3.2	Revisar, refinar y completar el Plan inicial de transición para el desarrollo evolutivo de la ATN y de sus aplicaciones.	A	07/04/03	29/09/06
CNS/2-1.3.3	Orientar el desarrollo del plan regional de direccionamiento ATN en conformidad con los principios y disposiciones técnicas de la OACI.	B	02/02/04	28/11/06
CNS/2-1.3.4	Desarrollar planes para la implantación evolutiva de la infraestructura terrestre de la ATN y el desarrollo de aplicaciones tierra-tierra, tales como AIDC y AMHS.	A	08/07/03	29/09/06
CNS/2-1.3.5	Elaborar recomendaciones sobre el uso inicial operacional y de administración de la ATN con relación a la implementación de:	A	08/07/03	29/09/06
	a) aplicaciones tierra-tierra; y	A	08/07/03	28/11/06
	b) aplicaciones aire-tierra.	B	02/02/02	30/11/06
CNS/2-1.3.6	Examinar propuestas para infraestructura de comunicaciones de datos para apoyar la implantación de la ATFM	B	06/03/06	31/10/07
CNS/2-1.5	Desarrollar un plan orientaciones regionales CAR/SAM para proveer un sistema de comunicaciones requerido para la migración hacia el intercambio de mensajes MET (METAR/SPECI y TAF) en formatos de código BUFR.	A	18/04/05	22/09/06
CNS/2-2.1	Desarrollar las comunicaciones de voz y datos VHF y HF AMS(R). Revisar, refinar y completar el Plan regional VHF y HF (Tabla CNS 2A del FASID).	A	07/01/01	25/10/06
CNS/3	Desarrollos sobre Navegación			
CNS/3-2.1	Examinar los resultados de los ensayos de aumentación SBAS realizados en las Regiones CAR/SAM.	A	02/07/01	30/01/07
CNS/3-2.2	Actualizar la estrategia regional para el despliegue e implantación de los sistemas de aumentación del GNSS.	A	10/11/03	30/06/07
CNS/3.2.3.1	Consideraciones sobre la factibilidad de aplicación regional, aspectos técnicos, beneficios operacionales, costos relativos, implantación, implicaciones para el equipo de a bordo y otros aspectos pertinentes.	A	02/06/03	22/06/07
CNS/3.2.3.2	Conducir estudios sobre alternativas de implementación regional de un sistema de SBAS/GBAS, teniendo en cuenta la evolución del GNSS.	A	14/03/05	22/09/06
CNS/3-3.1	Actualizar la estrategia regional la migración hacia el GNSS.	A	03/02/04	29/09/06
CNS/3-3.2	Desarrollar un plan de transición de ayudas a la radionavegación e introducir fechas metas pertinentes para los sistemas de aumentación GNSS.	A	07/02/05	29/09/06
CNS/3-3.3	Elaborar plan regional de desactivación de estaciones NDB.	A	02/10/06	30/11/07
CNS/3-3.34	Revisar, refinar y completar el plan regional de navegación, proponiendo las enmiendas pertinentes a la Tabla CNS 3 del FASID.	B	02/10/05	09/05/07

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
CNS/4	Desarrollos sobre Vigilancia			
CNS/4-3.1	Elaboración de fechas metas y estrategia para el despliegue de los sistemas ADS-C y ADS-B	A	01/07/05	30/11/06
CNS/4-3.2	Estudios y recomendación de acciones para implantación sub-regional y regional de los sistemas ADS y ADS-B.	B	09/03/04	29/09/06
CNS/4-3.4	Elaboración de fechas metas y estrategia para el despliegue del sistema ACAS.	B	01/07/05	29/09/06
CNS/4- 41.13.2	Estudios y recomendaciones de acciones para la implantación sub-regional/regional del SSR en Modo S, ADS-C, ADS-B, y otros sistemas de vigilancia.	B	01/07/05	30/0611/067
CNS/4-5	Actualización y seguimiento al Plan regional sobre los sistemas de vigilancia. Actualización de la Tabla CNS4A del FASID.	B	01/02/04	30/03/078
CNS/5	Desarrollo de la Automatización ATM			
CNS/5-1	Desarrollar niveles de funcionalidad y una estrategia regional para la implantación de la automatización ATM.	A	01/04/02	22/09/06
CNS/5-3	Elaborar material de orientación y directrices regionales para el intercambio de datos entre dependencias ATM contemplando la plataforma de comunicaciones.	A	17/10/05	26/05/06

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Antigua, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Haití, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela, ARINC, COCESNA, IATA, IFALPA y SITA.

El Presidente y el Vicepresidente designados por el Comité CNS elegidos en la Cuarta Reunión son respectivamente: Sr. Ricardo Bordalí (Chile) y Sra. Verónica Ramdath (Trinidad y Tobago).

APÉNDICE I**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ATM****1. Términos de Referencia**

- a) ~~Asistir y orientar a los Estados/Territorios /Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM en la implantación de programas relacionados con la gestión de la seguridad ATS.~~
- b) ~~Estudiar, analizar y proponer medidas que permitan mejorar la Organización y Gestión del Espacio Aéreo (AOM), Servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Organización de la Afluencia de Tránsito (ATFM) y Búsqueda y Salvamento (SAR) en las Regiones CAR/SAM.~~
- e) ~~Mantenerse informado y analizar el material de orientación elaborado sobre los sistemas ATM por otros grupos de expertos de la OACI para su posible adopción en las regiones CAR/SAM.~~

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
General (GRAL)				
ATM-GRAL/100	, con base en la terminología normalizada en el Consejo de la OACI, se identifique, evalúe y notifique, asignando prioridades, las deficiencias en la navegación aérea.	N/A	Permanente	N/A
ATM-GRAL/101	Efectuar un seguimiento y mantener actualizado, como documento de trabajo, las partes ATM correspondientes del Plan Regional de Implantación CAR/SAM para los nuevos sistemas CNS/ATM.	N/A	Permanente	N/A
ATM-GRAL/102	Establecer los requisitos operacionales para el desarrollo de la automatización ATM.	A En conjunto con Comité CNS	Septiembre 2002	ATMC/6
ATM-GRAL/103	Identificar actividades para la implantación de nuevos servicios meteorológicos relacionados tanto a la capacitación como a la aplicación de los nuevos sistemas CNS/ATM. Nota: Grupo de Tarea conjunto MET/ATM (Decisión 6/24 AERMETSG)	B	2005	2009
Organización y Gestión del Espacio Aéreo (AOM)				

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
ATM-AOM/202	Elaborar un Plan de implantación de navegación basado en performance para las aeronaves en las Regiones CAR/SAM, utilizando los nuevos conceptos RNAV y RNP desarrollados por la OACI.	A	Marzo 2004	Fase II ATMC/7
ATM-AOM/205	Elaboración de un plan estratégico del espacio aéreo para las regiones CAR/SAM	C	Marzo 2004	ATMC/6
ATM-AOM/206	Analizar y evaluar las grandes desviaciones de altitud de 300 pies o más	N/A	Permanente	N/A
Gestión de la Afluencia de Tránsito (ATFM)				
ATM-ATFM/400	Planificar un sistema de Organización de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) con miras a su futura implantación en las Regiones CAR/SAM.	A	Marzo 2004	ATMC/6
Búsqueda y Salvamento (SAR)				
ATM-SAR/502	Desarrollar un programa de Garantía de Calidad para los Servicios de Búsqueda y Salvamento (SAR) de acuerdo con el Manual IAM/SAR para su futura implantación en las Regiones CAR/SAM.	B	Agosto 2003	ATMC/6

3. ~~Prioridad~~

- ~~A~~ Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- ~~B~~ Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad ~~A~~.
- ~~C~~ Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad ~~A~~ y ~~B~~.

4. ~~Composición~~

~~Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba**, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay*, Venezuela, ARINC, COCESNA, IATA, IFALPA, IFATCA y SITA.~~

~~* Presidente: Roberto Arca (Uruguay)~~

~~**Vicepresidente: Fidel Ara (Cuba)~~

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ATM

1. Términos de Referencia

- a) Asistir y orientar a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR y SAM en la implantación de programas relacionados con la gestión de la seguridad operacional ATS.
- b) Estudiar, analizar, proponer y hacer el seguimiento de proyectos que permitan optimizar la Organización y Gestión del Espacio Aéreo (AOM), Servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Organización de la Afluencia de Tránsito (ATFM) y Búsqueda y Salvamento (SAR) en las Regiones CAR y SAM, a fin de cumplir con los Objetivos Estratégicos de la OACI, teniendo como base las Iniciativas del Plan Mundial (GPI).
- c) Mantenerse informado y analizar el material de orientación elaborado sobre los sistemas ATM por otros grupos de expertos de la OACI para su posible adopción en las Regiones CAR y SAM.

<u>Número</u>	<u>Descripción de la Tarea</u>	<u>Prioridad</u>	<u>Fecha</u>	
			<u>Inicio</u>	<u>Fin</u>
<u>General</u>				
<u>ATM-1</u>	<u>Con base en la metodología normalizada por el Consejo de la OACI, se identifique, evalúe y notifique, asignando prioridades, las deficiencias en la navegación aérea.</u>	<u>N/A</u>	<u>Permanente</u>	<u>N/A</u>
<u>ATM-2</u>	<u>Efectuar un seguimiento y mantener actualizado, como documento de trabajo, las partes ATM correspondientes del Plan Regional de Implantación CAR/SAM para los nuevos sistemas CNS/ATM.</u>	<u>N/A</u>	<u>Permanente</u>	<u>N/A</u>
<u>ATM-3</u>	<u>Analizar y evaluar las grandes desviaciones de altitud (LHD) de 300 pies o más.</u>	<u>A</u>	<u>Permanente</u>	<u>N/A</u>
<u>ATM-4</u>	<u>Identificar actividades para la implantación de nuevos servicios meteorológicos relacionados tanto a la capacitación como a la aplicación de los nuevos sistemas CNS/ATM. Nota: Grupo de Tarea conjunto MET/ATM (Decisión 6/24 AERMETSG)</u>	<u>B</u>	<u>2005</u>	<u>2009</u>

<u>Navegación Basada en la Performance (PBN) - GPI 5, 7, 8, 10, 11, 12, 20 y 21</u>				
<u>ATM-5</u>	<u>Elaborar un Proyecto de implantación de RNAV y RNP, tomando en cuenta el concepto de navegación basada en la performance (PBN) de la OACI.</u>	<u>A</u>	<u>FASE 1</u>	
			<u>2005</u>	<u>2010</u>
			<u>FASE 2</u>	
			<u>2011</u>	<u>2015</u>
<u>Uso flexible del espacio aéreo - GPI 1</u>				
<u>ATM-6</u>	<u>Elaborar un Proyecto de implantación del uso flexible del espacio aéreo, basándose en las guías del Plan Mundial de Navegación Aérea.</u>	<u>B</u>	<u>2007</u>	<u>2010</u>
<u>Gestión de la Afluencia de Tránsito (ATFM)- GPI 1, 6, 7</u>				
<u>ATM-7</u>	<u>Elaborar un Proyecto de implantación de la Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) interregional CAR y SAM armonizada, basándose en las guías del Plan Mundial de Navegación Aérea.</u>	<u>A</u>	<u>2006</u>	<u>2015</u>
<u>Automatización ATM - GPI 6, 7, 9, 16, 17, 18 y 19</u>				
<u>ATM 8</u>	<u>Elaborar un Proyecto de implantación/integración de Sistemas Automatizados ATM, basándose en las guías del Plan Mundial de Navegación Aérea.</u>	<u>A En conjunto con CNSC</u>	<u>2006</u>	<u>2015</u>
<u>Búsqueda y Salvamento</u>				
<u>ATM-9</u>	<u>Desarrollar un programa de Garantía de Calidad para los Servicios de Búsqueda y Salvamento (SAR) de acuerdo con el Manual IAM/SAR para su implantación en las Regiones CAR/SAM.</u>	<u>B</u>	<u>Agosto 2003</u>	<u>ATMC/6</u>

* Presidente: Roberto Arca (Uruguay)

** Vicepresidente: Fidel Ara (Cuba)

APÉNDICE I

SUBGRUPO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN (HRT/SG)

1. Términos de Referencia

- a) Promover y dar seguimiento a la implantación del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM, con particular énfasis en identificar, evaluar y proponer, de acuerdo a los procedimientos establecidos, las correspondientes acciones para corregir las deficiencias que afectan a la seguridad de las operaciones aéreas atribuibles al desarrollo de los recursos humanos.
- b) Llevar a cabo una coordinación permanente con los órganos contribuyentes del GREPECAS, con el fin de asegurar una integración adecuada de todas las tareas que contribuyen a la implantación del ANP CAR/SAM.
- c) Determinar los requisitos regionales de capacitación y la capacidad de las Regiones para satisfacer la demanda de recursos humanos calificados, para implantar las instalaciones y servicios especificados en el Plan de Navegación Aérea.
- d) Estudiar y desarrollar planes regionales integrales para llevar a cabo la capacitación técnico/profesional del personal aeronáutico, incorporando principios de factores humanos.
- e) Armonizar y consolidar los programas de garantía de calidad para la capacitación en el campo de la navegación aérea.

2. Programa de Trabajo

Tareas	Prioridad	Finalización
1) Identificar las necesidades y tipos de capacitación para implantar las instalaciones y servicios especificados en el Plan de Navegación Aérea..		
2) Recolectar información y evaluar los requerimientos de capacitación dentro de las Regiones.		
3) Determinar la capacidad de capacitación requerida a nivel regional.		
4) Desarrollar un proceso de planificación para rectificar las carencias en la capacidad de entrenamiento en las Regiones.		
5) Formular un plan para el establecimiento de la capacidad de instrucción a nivel regional.		
6) Establecer un cronograma para los programas de capacitación, de acuerdo con el ANP.		
7) Actualizar la información sobre la capacidad de capacitación existente en las Regiones.		
8) Recolectar y evaluar el material de orientación existente en relación a los factores humanos y su desarrollo.		
9) Trasladar, con las correspondientes acciones correctivas, las deficiencias de prioridad urgente (U) a la Junta de Seguridad Aérea.		

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad & Tabago, Uruguay, Venezuela y COCESNA.

5. **Presidente**

El presidente será designado por el Subgrupo durante su primera reunión.

APÉNDICE J

GRUPO DE TAREAS SOBRE ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Términos de Referencia

- a) ~~Considerando el~~ En base al nuevo concepto operacional ATM aprobado por la Undécima Conferencia de Navegación Aérea como marco global para la implantación de sistemas ATM, estudiar las acciones adoptadas por el Consejo de la OACI, así como por algunos Estados sobre aspectos institucionales para la implantación de los mencionados sistemas, en las Regiones CAR/SAM.
- b) Considerando los objetivos de performance para las mejoras ATM identificadas para las Regiones CAR/SAM en correspondencia con el Plan Global, ~~s~~ sugerir maneras de asistir a los Estados ~~de las Regiones CAR y SAM~~ que lo necesiten, en la realización de estudios de costo/beneficio, así como en los estudios económicos, financieros, jurídicos y administrativos pertinentes a ~~sus~~ proyectos técnicos y operacionales para la implantación de los sistemas CNS/ATM.
- c) Analizar, en caso necesario, aquellos aspectos del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM que ~~requerirían pudieran requerir~~ arreglos multinacionales.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
TF-IA/1	En consideración del nuevo concepto operacional ATM, <u>y también de los objetivos de performance para las mejoras ATM identificadas en las Regiones CAR/SAM,</u> elaborar propuestas de orientación y aplicación para las Regiones CAR/SAM, <u>partiendo</u> de las acciones de carácter global sobre los aspectos institucionales adoptados por el Consejo de la OACI, así como por algunos Estados.	B	A partir de la nueva edición del Plan Global CNS/ATM	
TF-IA/2	Identificar, en correspondencia al plan de navegación Aérea CAR/SAM, escenarios con los correspondientes elementos que requieren arreglos institucionales de carácter multinacional para su implantación.	A		Cumplida

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
TF-IA/32	Desarrollar orientaciones con pautas regionales Considerando los objetivos de performance para las mejoras ATM identificadas en las Regiones CAR/SAM y el Plan Global, desarrollar material de <u>orientación</u> para asistir a los Estados CAR/SAM en la realización de los estudios de costo/beneficio para los arreglos institucionales de las instalaciones/servicios multinacionales identificados.	A		2007 <u>8</u>
TF-IA/43	Desarrollar propuestas de concertación de arreglos financieros, administrativos y otros arreglos pertinentes para la contratación de servicios para la implantación de los sistemas ATM multinacionales.	A	Es necesario avanzar en la <u>Es necesario avanzar en la tarea TF-IA/32</u> Dar seguimiento a la aplicación del Acuerdo Constitutivo para la implantación de una OMR	
TF-IA/54	Determinar los elementos que requieran arreglos jurídicos sobre los aspectos institucionales identificados en el acápite anterior y proporcionar orientaciones que faciliten su implantación.	A		2007 <u>8</u>
TF-IA/65	En base al material disponible, desarrollar una estrategia de implantación de instalaciones/servicios multinacionales.	A	2006	2007 <u>8</u>
TF-IA/76	Estudiar la manera más adecuada para la presentación de instalaciones/servicios multinacionales en el FASID a fin de facilitar su identificación, descripción y procesamiento de futuras enmiendas	B		2007 <u>8</u>

3. **Composición**

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Perú, Venezuela y COCESNA.

4. **Relator**

Sr. Eduardo Rodino (Argentina)